



Factura: 001-002-000037101



20181701015P00490



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P00490						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA CESAR ALFONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701954398	ECUATORIA NA	CEDENTE	LUCIA AMPARITO MOYA BENITEZ
Natural	BENITEZ GINES MARIA TERESA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701465351	ECUATORIA NA	CEDENTE	LUCIA AMPARITO MOYA BENITEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMANZARA BUENDIA ANDRES FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708007917	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESCUDERO ESCUDERO ALBARO OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501998181	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35552.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 ...tario
2 2018-17-01-015-P00490
3 Factura No.001-002-000037101

4
5
6
7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
8 **LAVADUPLEX CIA. LTDA.**

9 **QUE OTORGA**

10 **CÉSAR ALFONSO MOYA Y MARÍA TERESEA BENÍTEZ**
11 **GINES**

12 **A FAVOR DE**

13 **ANDRÉS FLAVIO GUAMANZARA BUENDÍA Y ÁLBARO**
14 **OCTAVIO ESCUDERO ESCUDERO**

15 **CUANTÍA: USD. 35.552,00**

16 **Di 3 copias**

17 **J.R.**

18
19
20
21 **En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la**
22 **República del Ecuador hoy día, JUEVES UNO DE**
23 **FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctor**
24 **JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto**
25 **del Cantón Quito comparecen a la suscripción de la**
26 **presente escritura pública: 1) Los señores César Alfonso**
27 **Moya y María Teresea Benítez Gines, debidamente**
28 **representados por la señora Lucía Amparito Moya Benítez,**

1 tal como de la copia del poder adjunto, quienes se
2 encuentran domiciliados en la calle El Morlan N47-46,
3 teléfono dos nueve cero nueve seis ocho ocho (2909688),
4 correo electrónico moyalucia@yahoo.com.mx. Los
5 comparecientes, para los efectos de este contrato, podrá
6 simplemente denominárseles como "CEDENTES". Por otra
7 parte, comparecen i) el señor Andrés Flavio Guamanzara
8 Buendía por sus propios y personales derechos, quien se
9 encuentra domiciliado en Quito, en la calle Muisne E6-146 y
10 Gualaceo, teléfono cero nueve nueve ochenta treinta y cinco
11 uno ocho cuatro, correo electrónico
12 andresflavio5guamanzara@hotmail.com; y, ii) el señor
13 Álvaro Octavio Escudero Escudero por sus propios y
14 personales derechos, quien se encuentra domiciliado en
15 Turubamba Alto, Pasaje S veintiséis I Oe 3197 y Alberto
16 Spencer, teléfono dos seis dos ocho tres cinco nueve,
17 correo electrónico marmolt@hotmail.com, quienes son
18 ecuatorianos, de estado civil casado; a quienes para los
19 efectos de este contrato podrá ser designado simplemente
20 como "CESIONARIOS"; a quienes de conocerles doy fe, y
21 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
22 siguiente minuta: "Señor Notario: En el registro de
23 escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de la
24 que conste la siguiente cesión de participaciones otorgada
25 al tenor de las estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA**
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
27 celebración de la presente escritura: 1) Los señores César
28 Alfonso Moya y María Teresea Benítez Gines, debidamente



1 representados por la señora Lucía Amparito Moya Benítez,
2 tal como de la copia del poder adjunto a quienes, para los
3 efectos de este contrato, podrá simplemente
4 denominárseles como "CEDENTES". Por otra parte,
5 comparecen i) el señor Andrés Flavio Guamanzara Buendía
6 por sus propios y personales derechos; y, ii) el señor Álvaro
7 Octavio Escudero Escudero por sus propios y personales
8 derechos, a quienes para los efectos de este contrato podrá
9 ser designado simplemente como "CESIONARIOS". Los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles
12 para contratar y obligarse civilmente. **CLÁUSULA**
13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La
14 compañía LAVADUPLEX CIA. LTDA. se constituyó mediante
15 escritura pública celebrada el veintiuno de enero de mil
16 novecientos ochenta ante el Doctor Miguel Ángel Altamirano
17 Arellano, Notario Décimo Tercero del cantón Quito,
18 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito con
19 fecha once de febrero de mil novecientos ochenta. **DOS**
20 **PUNTO DOS.-** El capital social de la compañía,
21 actualmente, es de ochenta y ocho mil ochocientos ochenta
22 y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$
23 88.884) dividido en ochenta y ocho mil ochocientos ochenta
24 y cuatro (88.884) participaciones de un dólar de los Estados
25 Unidos de América (US\$ 1) cada una. **DOS PUNTO TRES.-**
26 El socio señor César Alfonso Moya es propietario de treinta
27 y cinco mil quinientas cincuenta y dos participaciones, cuyo
28 valor nominal es de treinta y cinco mil quinientos cincuenta

1 y dos dólares de los Estados Unidos de América. DOS
2 **PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal
3 de Socios de la compañía LAVADUPLEX CIA. LTDA.,
4 realizada el día veintitrés de enero del año dos mil
5 dieciocho, resolvió, en forma unánime, autorizar al señor
6 César Alfonso Moya a que transfiera el cien por ciento de
7 sus participaciones dentro de la compañía LAVADUPLEX
8 CIA. LTDA. a favor de los señores Andrés Flavio
9 Guamanzara Buendía y Álvaro Octavio Escudero Escudero,
10 en la manera detallada en el Acta de Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta como
12 habilitante a este instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.-**
13 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
14 indicados los CEDENTES ceden y transfieren el cien por
15 ciento de sus participaciones sociales a favor de Alvaro
16 Escudero Escudero dieciocho mil cuatrocientas noventa y
17 tres participaciones sociales; y, a favor de Andrés
18 Guamanzara Buendía diecisiete mil cincuenta y nueve
19 participaciones sociales, que en total equivalen a treinta y
20 cinco mil quinientos cincuenta y dos (35.552)
21 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de
22 los Estados Unidos de América cada una, por un valor
23 nominal de treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos
24 dólares de los Estados Unidos de América (US \$35.552,00),
25 sin reservarse ningún derecho, ni pasado, presente o futuro
26 sobre las mismas. **CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE**
27 **PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL.-** El precio de las
28 participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir



1 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
2 una. **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
3 **CAPITAL.-** Luego de realizada la Cesión de Participaciones
4 el capital social de la compañía queda integrado de la
5 siguiente manera:-----

Socios	Nacionalidad	Participaciones	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Escudero Escudero Alvaro Octavio	Ecu	44.442	44.442	50%
Guamanzara Buendía Andrés Flavio	Ecu	44.442	44.442	50%
TOTAL		88.884	88.884	100%

6
7
8
9
10
11 **CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Los
12 comparecientes autorizan al Gerente General de la
13 compañía, a través de los abogados que designe, a que
14 realicen la respectiva marginación en la escritura de
15 constitución de LAVADUPLEX CIA. LTDA. ante el Notario
16 Público respectivo. **CLÁUSULA SEPTIMA: CUANTÍA.-** La
17 cuantía de la presente escritura, por su naturaleza, es
18 indeterminada. **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES.-** Se anexa a esta escritura como
20 documento habilitantes: A) copia del acta de la junta
21 correspondiente, B) copia de poderes, cédulas y papeletas
22 de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA NOVENA.-**
23 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del
24 contenido de las cláusulas que preceden, a las que
25 confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted,
26 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo para asegurar la validez del presente instrumento.
28 Firmado) Abogado Carlos Prócel Alarcón con matrícula

1 número diecisiete- dos mil nueve- cuatrocientos cincuenta y
2 tres del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que se
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
4 Para la celebración de la presente escritura pública se
5 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le
6 fue íntegramente la presente escritura a los
7 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman
8 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

9

10 *Lucía Amparito Moya Benítez* 
11 LUCÍA AMPARITO MOYA BENÍTEZ C.C.: 1703142586

12 APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES CÉSAR
13 ALFONSO MOYA Y MARÍA TERESA BENÍTEZ GINES

14

15 *Alvaro Octavio Escudero Escudero* 
16 ALVARO OCTAVIO ESCUDERO ESCUDERO
17 C.C.: 050199818.1

18

19 *Andrés Flavio Guamanzara Buendía* 
20 ANDRÉS FLAVIO GUAMANZARA BUENDÍA
21 C.C.: 170900791.7

22

23 *Juan Carlos Morales Lasso*
24
25 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
26 NOTARIO DECIMO QUINTO

27

28 El Nota...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170314258-6

MOYA BENITEZ LUCIA AMPARITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-02-27
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
DANIEL BOLAÑOS

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

MOYA CESAR
BENITEZ MARIA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-11-15

Amparo de Bolívar

Amparo de Bolívar
1703142586



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023 - 023 - 318 - 1703142586

MOYA BENITEZ LUCIA AMPARITO

PICHINCHA
QUITO
MARISCAL SUCRE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PJ. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
Quito, 01 FEB 2017
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1703142586

Nombres del ciudadano: MOYA BENITEZ LUCIA AMPARITO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOLAÑOS DANIEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MOYA CESAR

Nombres de la madre: BENITEZ MARIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Amparito de Bolaños

N° de certificado: 182-090-38615



182-090-38615

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



C.C.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PODER ESPECIAL

Otorgada por: CESAR ALFONSO MOYA Y OTRA

A favor de: ELOISA ESPERANZA MOYA BENITEZ

El

Parroquia:

Cuantía: INDT. Avalúo:

Quito, a 20 DE DICIEMBRE DEL 2017

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador



Factura: 001-004-000052353



20171701001P06667

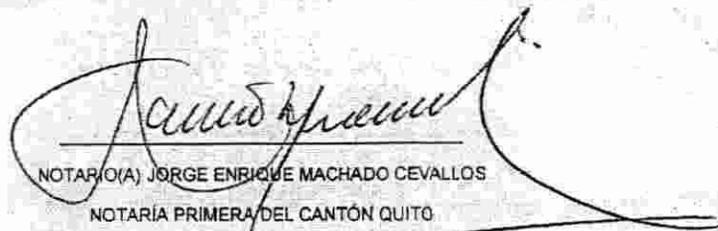


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P06667						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA CESAR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701954396	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	BENITEZ GINES MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701465351	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA BENITEZ ELOISA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701465369	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA01-P06667



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

SR. CESAR ALFONSO MOYA Y

SRA. MARIA TERESA BENITEZ GINES

A FAVOR DE:

SRA. ELOISA ESPERANZA MOYA BENITEZ

Y OTROS

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

****AC****

ESCRITURANÚMERO: P06667.....

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veinte de diciembre de dos mil diecisiete ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen los señores cónyuges **CESAR ALFONSO MOYA** y **MARIA TERESA BENITEZ GINES**, la señora **NARCISA GUADALUPE VERDEZOTO GALARZA** quien a ruego de la compareciente **MARIA TERESA BENITEZ GINES** firmará por ella al no poder firmar por imposibilidad física, los comparecientes son



ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre si, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente poder especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de este poder especial los señores cónyuges **CESAR ALFONSO MOYA** y **MARIA TERESA BENITEZ GINES**, la señora **NARCISA GUADALUPE VERDEZOTO GALARZA** quien a ruego de la compareciente **MARIA TERESA BENITEZ GINES** firmará por ella al no poder firmar por imposibilidad física. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, hábiles en derecho para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Por medio del presente instrumento, los comparecientes confieren poder especial, pero a la vez amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de sus hijos **ELOISA ESPERANZA MOYA BENITEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno cuatro seis cinco tres seis guión nueve (170146536-9), **TERESA FABIOLA MOYA BENITEZ**, titular de la cédula de ciudadanía



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

número uno siete cero uno cuatro nueve dos uno seis guión cinco (170149216-5), NANCY SUSANA MOYA BENITEZ, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos siete siete uno cinco uno guión ocho (170277151-8), LUCIA AMPARITO MOYA BENITEZ, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres uno cuatro dos cinco ocho guión seis (170314258-6) y de ALFONSO FABIAN MOYA BENITEZ, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco tres cero seis ocho nueve guión cero (170530689-0), para que los apoderados, cada uno de manera individual e independiente a nombre y en representación de los mandantes, puedan realizar los siguientes actos y contratos, debiendo para ello intervenir de manera independiente, uno cualquiera de los mandatarios designados: UNO: Comparecer a nombre de los mandantes ante las autoridades del Servicio de Rentas Internas (SRI), presentar declaraciones tributarias de cualquier naturaleza, realizar pagos de impuestos, actualizar datos y realizar cualquier gestión que fuere requerida por esta entidad. DOS: Comparecer a nombre de los mandantes ante las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, presentar avisos de entrada y de salida de personal dependiente, realizar el pago de aportes, presentar reclamos y consultas. TRES: Comparecer ante las autoridades del BANCO PICHINCHA, en donde los mandantes mantienen cuentas con el fin de actualizar los datos, registrar nuevas firmas, administrar inversiones, solicitar créditos, hacer cancelaciones, otorgar fianzas o garantías. CUATRO: Comprar, vender o hipotecar los bienes inmuebles y muebles que actualmente poseen los mandantes y los que llegaren a poseer en el futuro, quedando





autorizados los mandatarios para pagar el precio o recibirlo y suscribir a nombre de los mandantes los contratos de compraventa que fueren requeridos y obtener su inscripción en el Registro de la Propiedad o en otro tipo de registros, de ser el caso. CINCO: Comprar o vender las acciones y las participaciones sociales que los mandantes tienen actualmente y las que posean en el futuro, de compañías anónimas o de responsabilidad limitada, quedando autorizados para suscribir a nombre de los mandantes las cartas de transferencias de acciones y las escrituras de transferencia de participaciones sociales, así como para comparecer a nombre de estos, a las juntas generales de socios o de accionistas, en los cuales los mandantes tengan interés. - SEIS: Suscribir a nombre de los mandantes contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles y muebles que estos poseen, recibir el pago de los cánones de arrendamiento, otorgar recibos y hacer cancelaciones. SIETE: Para que puedan recibir y administrar la correspondencia que los mandantes reciban, y para que puedan realizar toda y cualquier gestión de cobro de valores que terceras personas pudieren adeudar a los mandantes, para lo que podrán contratar Abogados y otorgar procuraciones judiciales especiales, de ser el caso. Para el ejercicio de este poder especial, los mandatarios están plenamente autorizados para realizar todos los trámites y gestiones que correspondan ante cualquier autoridad pública o privada, para cumplir el objeto de su Mandato **TERCERA.- RENDICION DE CUENTAS:** Los mandatarios quedan obligados a rendir cuenta a los mandantes de las gestiones que hubieren realizado en el ejercicio de este poder especial.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de acta
(HASTA AQUI LA MINUTA que los comparecientes la ratifican en todas
sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Fernando
Páez Parral, matrícula diecisiete – mil novecientos ochenta y ocho –
cuarenta y ocho, Foro de Abogados. Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y,
leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica en
todas sus partes, y la compareciente **MARIA TERESA BENITEZ GINES**
imprime la huella digital de su dedo pulgar derecho, ya que no puede
firmar por imposibilidad física; y, a su ruego firma la señora **NARCISA**
GUADALUPE VERDEZOTO GALARZA, junto conmigo el Notario, todo
en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta
notaria. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**




SR. CESAR ALFONSO MOYA

C.C. 170195439-6



SRA. MARIA TERESA BENITEZ GINES

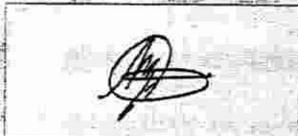
C.C. 170146535-1


SRA. NARCISA GUADALUPE VERDEZOTO GALARZA

C.C. 170829726-0

de ratificación
Juan Fernando Páez Parral

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701954396

Nombres del ciudadano: MOYA CESAR ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1925

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Conyuge: BENITEZ TERESA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MOYA ELOISA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-080-66526



178-080-66526

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701465351

Nombres del ciudadano: BENITEZ GINES MARIA TERESA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1918

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA ALFONSO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENITEZ SAMUEL

Nombres de la madre: GINES DOLORES

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-080-66220

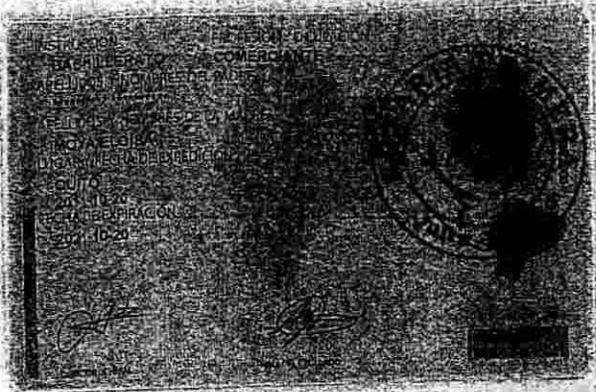
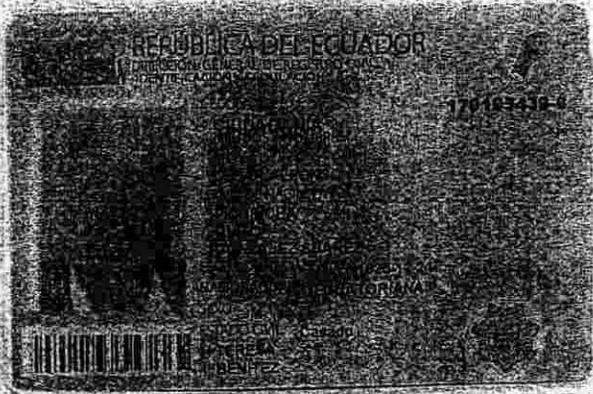


178-080-66220

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

me

en Quito a 20 DIC. 2017
Fojas Util(es)
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170146535-1

APELLIDOS Y NOMBRES: BENITEZ GINES
 MARIE TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1918-06-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ALFOMBO: MOYA



INSTRUCCION: BACHELERATO

PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BENITEZ SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GINES DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2016-06-02

FECHA DE EXPIRACION: 2026-06-02

NOTARIA PRIMERA QUITO



EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACION

Expediente/Expediente: 143784

Nombre: Benitez Gines Maria Teresa

Cédula: 1701465351

Fecha de cotización: 06.06.01

Firma: *[Signature]*
Beneficiario



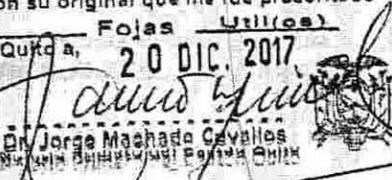
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas Util(ros)

en QUITO a, 20 DIC. 2017

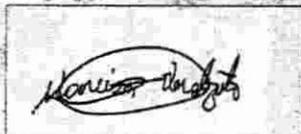
[Signature]

Dr. Jorge Machado Cavallos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708297260

Nombres del ciudadano: VERDEZOTO GALARZA NARCIZA GUADALUPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VERDEZOTO V HERIBERTO

Nombres de la madre: GALARZA CENAIDA AMARIL

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - RICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-080-66272



179-080-66272

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EMPLAZACION

170829726-B

ESTADO CIVIL: CASADO
 MILTON MEDARDO
 NEIRA DEL CADO

INSTRUCION: Este documento es un certificado de inscripción de un acto notarial.

PROFESION: ABOGADO
 EMPLEADO: SI

FECHA DE EMISION: 2017-06-20

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

004
 CARTA N°

004-093
 NUMERO

1708297260
 SERIE

VERDEZOTO GALARZA NARCIZA
 GUADALUPE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: SAN RAFAEL
 PARROQUIA: [REDACTED]

CIRCUNSCRIPCION: [REDACTED]
 ZONA: [REDACTED]

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU OPCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

71 PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Utilros)

Quito, 20 DIC. 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero de QUITO



Se otorgó ante mí, la escritura de PODER ESPECIAL otorgada por SR. SR. CESAR ALFONSO MOYA Y SRA. MARIA TERESA BENITEZ GINES; a favor de SRA. ELOISA ESPERANZA MOYA BENITEZ; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte de diciembre del año dos mil diecisiete.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es compulsada de la copia que en 7 fojas me fue presentada. - Quito, a 01 FEB 2018

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701954396

Nombres del ciudadano: MOYA CESAR ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1925

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENITEZ TERESA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MOYA ELOISA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-090-38871



181-090-38871

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701465351

Nombres del ciudadano: BENITEZ GINES MARIA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1918

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA ALFONSO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENITEZ SAMUEL

Nombres de la madre: GINES DOLORES

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-090-38911



185-090-38911

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CEDEJA N. 170800791-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMANZARA BUENDIA
ANDRES FLAVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA S
ORTIZ CHULOE




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUAMANZARA LUIS FLAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BUENDIA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-15

V434573222

10M 16 12 501 35






*Guamanzara
170800791-7*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA N.º

007 - 146 NÚMERO

1708007917 CEDULA

GUAMANZARA BUENDIA ANDRES FLAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RAQUITO PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GUAMANZARA
1708007917

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

IMP 10/11/10/14

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 01 FEB 2018

[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708007917

Nombres del ciudadano: GUAMANZARA BUENDIA ANDRES FLAVIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CHULDE YOLANDA G

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: GUAMANZARA LUIS FLAVIO

Nombres de la madre: BUENDIA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Juanmanzara Buendia

N° de certificado: 187-090-38712



187-090-38712

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CELEBRACIÓN: **CIUDADANÍA** **050199818-1**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ESCUADERO ESCUDERO ALBAO OCTAVIO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **COTACACHI BICHOS BICHOS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-10-01**
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 ESTUDIO CIVIL: **ROSA MARMOL TOAQUZA**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CC. EDUCACIÓN** **V1333V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESCUADERO ORBEA JESUS ALFONSO ALCIBIADES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESCUADERO HERRERA MARIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-11-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-11-25**

Alemunant
 050199818-1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

005 **005 - 011** **0501998181**
 IDENTIFICACION CÉLEBRACION CÉLEBRACION

ESCUADERO ESCUDERO ALBAO OCTAVIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CORRECTOR: CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA: ZONA: **1**
 CANTÓN: **1**
 PARROQUIA:

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 2 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mi
 Quito, *[Signature]*
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501998181

Nombres del ciudadano: ESCUDERO ESCUDERO ALBARO OCTAVIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL TOAQUIZA ROSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCUDERO ORBEA JESUS ALFONSO ALCIBIADES

Nombres de la madre: ESCUDERO HERRERA MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-090-38758



180-090-38758

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Quito, 23 de enero de 2018

CERTIFICACIÓN

Albaro Escudero Escudero, en mi calidad de Gerente General y, por lo tanto, representante legal de la compañía LAVADUPLEX CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y demás normativa vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LAVADUPLEX CIA. LTDA. celebrada el día 23 de mayo de 2018, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de treinta y cinco mil quinientas cincuenta y dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente manera: diecisiete mil cincuenta y nueve participaciones a favor de Andrés Flavio Guamanzara Buendía; y, dieciocho mil cuatrocientas ochenta y tres a favor del señor Albaro Octavio Escudero Escudero. En tal virtud, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Nacionalidad	Participaciones	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Escudero Escudero Albaro Octavio	Ecu	44.442	44.442	50%
Guamanzara Buendía Andrés Flavio	Ecu	44.442	44.442	50%
TOTAL		88.884	88.884	100%



Albaro Escudero Escudero
GERENTE GENERAL
LAVADUPLEX CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA LAVADUPLEX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, en la oficina ubicada en la calle De Los Pinos E9-98 y De Los Jazmines, a 23 días del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las diez horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE
Escudero Escudero Albaro Octavio	25.949	25.949	29,19%
Guamanzara Buendía Andrés Flavio	27.383	27.383	30,81%
Moya César Alfonso	35.552	35.552	40%
TOTAL	\$88.884	88.884	100%

Toma la palabra la Gerente General quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del Abogado Carlos Prócel Alarcón en calidad de Secretario Ad Hoc de esta Junta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia en adelante, Preside la sesión el señor Andrés Guamanzara y actúa como Secretario Ad-hoc de esta Junta el Abogado Carlos Prócel Alarcón.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h05 se encuentran presentes en forma personal y debidamente representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita, en consecuencia, a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones propiedad del socio, señor César Alfonso Moya.
2. Autorización de venta de los vehículos de la compañía a los señores Albaro Escudero y Andrés Guamanzara

Habiendo los señores socios aprobado, por unanimidad, el orden del día propuesto, se procede a tratar el primer punto existente.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones propiedad del socio, señor César Alfonso Moya

Toma la palabra la señora Amparito Moya Benítez, quien a nombre y en representación de su padre, el señor César Alfonso Moya, pone a conocimiento y consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios su deseo de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales en la compañía, equivalente a treinta y cinco mil quinientas cincuenta y dos participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal total de treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que pone a disposición de los socios dichas participaciones. Realizadas las deliberaciones del caso, los socios aceptan por unanimidad la salida del socio César Alfonso Moya, y autorizan la cesión de sus participaciones de acuerdo con el cuadro que consta a continuación:

Cedente	Cesionario	Número Participaciones
César Alfonso Moya	Albaro Escudero Escudero	18.493
César Alfonso Moya	Andrés Guamanzara Buendía	17.059
TOTAL		35.552

Se eleva a moción esta propuesta. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual.

Una vez realizadas las deliberaciones del caso, se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, por lo que se autoriza la cesión de participaciones del socio César Alfonso Moya, tal como se indica en el cuadro anteriormente detallado. En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Nacionalidad	Participaciones	Capital suscrito y pagado	Porcentaje
Escudero Escudero Albaro Octavio	Ecu	44.442	44.442	50%
Guamanzara Buendía Andrés Flavio	Ecu	44.442	44.442	50%
TOTAL		88.884	88.884	100%

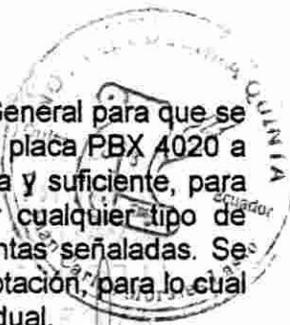
Los socios autorizan al Gerente General de la compañía, para que éste realice la marginación en la escritura de constitución de la compañía, y a inscribir la referida cesión en el Registro Mercantil correspondiente.

Se procede a tratar el siguiente punto en el orden del día:

2. Autorización de venta de los vehículos de la compañía a los señores Albaro Escudero y Andrés Guamanzara

Toma la palabra el Secretario, quien pone en consideración de la junta que los vehículos placa PBX 4020 y PBC 5699, de propiedad de la compañía, fueron prometidos en venta a los señores socios Andrés Guamanzara y Albaro Escudero, respectivamente. En razón de que las condiciones establecidas en el contrato de promesa de venta se han cumplido, es procedente autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba el contrato de compraventa del vehículo placa PBC 5699

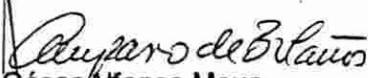
a favor del señor Albaro Escudero; y, autorizar al señor Gerente General para que se proceda a la suscripción del contrato de compraventa del vehículo placa PBX 4020 a favor del señor Andrés Guamanzara. Esta autorización será amplia y suficiente, para solicitar cualquier tipo de documentación, así como para firmar cualquier tipo de documento, tanto público como privado, para perfeccionar las ventas señaladas. Se eleva a moción esta propuesta. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual.

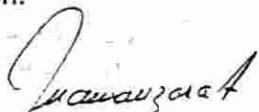


Por Secretaría se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, por lo que se autoriza tanto al Presidente y al Gerente General a realizar las ventas señaladas en la presente acta.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez realizada es leída por Secretaría y aprobada en su totalidad, por unanimidad y sin modificaciones por los socios presentes, en fe de lo cual firman los Socios y la Secretaria.

Siendo las 10h30, el Presidente levanta la sesión.


César Alfonso Moya
SOCIO


Andrés Flavio Guamanzara Buendía
SOCIO- PRESIDENTE


Albaro Octavio Escudero Escudero
SOCIO


Carlos Prócel Alarcón
SECRETARIO AD-HOC

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LAVADUPLEX CIA. LTDA. QUE OTORGA CÉSAR ALFONSO MOYA Y MARÍA TERESEA BENÍTEZ GINES A FAVOR DE ANDRÉS FLAVIO GUAMANZARA BUENDÍA Y ÁLBARO OCTAVIO ESCUDERO ESCUDERO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 001-002-000020789



20181701013000076

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701013000076

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "LAVADUPLEX CIA. LTDA.",
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OBLIREP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792378389001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LAVADUPLEX CIA. LTDA,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00534

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz del **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "LAVADUPLEX CIA. LTDA"**, de fecha 21 de enero de 1980, celebrada ante el Doctor.- MIGUEL ÁNGEL ALTAMIRANO ARRELLANO, Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LAVADUPLEX CIA. LTDA**, constante en este instrumentó publico.- Quito a 05 de febrero del 2018.-

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



TRÁMITE NÚMERO: 10083



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	167
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /01/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAVADUPLEX CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 35552 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 105 TOMO 111 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/02/1980.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 24 de febrero de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

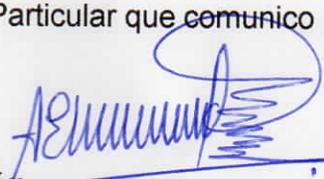
De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a ustedes que con fecha 23 de febrero de 2018 se han inscrito en el libro de Participaciones y Socios de mi representada, la compañía LAVADUPLEX CIA. LTDA., las siguientes transferencias accionarias:

Fecha	Cedente	Nacionalidad	Cesionario	Nacionalidad	# acciones	Valor nominal
23-02-2018	César Alfonso Moya	Ecuatoriana	Álvaro Escudero Escudero	Ecuatoriana	18.493	\$1,00 cada una
23-02-2018	César Alfonso Moya	Ecuatoriana	Andrés Guamanzara Buendía	Ecuatoriana	17.059	\$1,00 cada una

Una vez que se sirva tomar nota de la referida transferencia, se servirá disponer se actualice la Nómina de los accionistas de la compañía.

Particular que comunico para los fines de Ley.


Álvaro Escudero Escudero
GERENTE GENERAL
LAVADUPLEX CIA. LTDA.